

Santander a 15 de mayo de 2023

Querido/a compañero/a:

La Junta de Gobierno ha tenido conocimiento a finales de la semana pasada y a través de las redes sociales, de una convocatoria promovida por algunos compañeros y compañeras, para realizar una concentración el viernes día 19 de los corrientes, frente a la sede del Gobierno de Cantabria, convocatoria de la que no se nos ha informado previamente.

El lema que figura en la misma es “Dignidad Abogacía” y entre sus reivindicaciones se mezclan cuestiones relacionadas con el turno de oficio y la asistencia jurídica gratuita, junto con otras como el derecho a la conciliación, la reclamación de la condición de autoridad en el ejercicio de las funciones, la desconexión...

Parece oportuno explicar cuál es la posición de la Junta de Gobierno, de la que hemos venido dando cuenta tanto por este medio como a través de la reunión mantenida con algunos de los convocantes de la concentración y, sobre todo, aclarar las actuaciones que venimos realizando para conseguir similares objetivos a los propuestos.

Y es necesario aclarar que, además de la participación en la elaboración del Reglamento mediante la presentación de alegaciones, vengo negociando personalmente con la Consejera la mejora del texto que ha sido aprobado, entre otras, en las reuniones que he mantenido el pasado 27 de abril y en la mañana de hoy, fruto de las cuales he obtenido los compromisos a los que se alude a continuación.

1.- Reglamento de asistencia jurídica gratuita. -

La Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior sacó a información pública el pasado 26 de noviembre de 2021 el proyecto de Decreto de asistencia jurídica gratuita que sustituya al Decreto 86/2008 de 11 de septiembre.

Tanto de forma previa, en el traslado informal del borrador que nos dio la Dirección General de Justicia, como una vez sometido a información pública, la Junta de Gobierno fijó su posición en unas extensas y fundadas alegaciones de las que se dio traslado a todos los compañeros y compañeras a los que se dio oportunidad de participar en su redacción.

El borrador de Reglamento se ha sometido a diversos informes preceptivos, entre ellos, los del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial, cuya emisión se ha demorado en exceso, hasta el punto de que el último de ellos—el del Consejo de Estado—se recibió el pasado 28 de marzo.

El 24 de abril, terminada la tramitación del Reglamento, recibí en nuestro Colegio a la Consejera y en el transcurso de la reunión me confirmó su decisión de aprobar el Decreto lo que efectivamente se ha producido en el Consejo de Gobierno de 27 de abril.

En el transcurso de esta reunión, como en otras previas, le hice ver la necesidad de mejorar el texto normativo y, fundamentalmente, incrementar los baremos, a lo que se comprometió, emplazando para ello al momento en el que se constituya el nuevo Gobierno fruto de las elecciones convocadas para el 28 de mayo, para el caso de que su partido mantenga las competencias en materia de justicia.

En todo caso los módulos fijados en el borrador inicial han sido mejorados sensiblemente—no solo por incluir alguno no contemplado en el borrador—sino que sus cuantías se han incrementado en un 5,3% sobre los previstos inicialmente y, además, el pasado mes de diciembre, como consecuencia de la iniciativa de la Junta de Gobierno, se actualizaron en un 7,8% por aplicación del IPC.

Como consecuencia de la demora en la recepción de los Informes del Consejo de Estado y del CGPJ y la cercanía de las elecciones autonómicas no existía margen de mejora de la norma que, en ese caso, retrasaría la publicación del Reglamento a después de las elecciones, lo que no resultaba admisible.

Pero en todo caso en el transcurso de dicha reunión y en la que he mantenido en la mañana de hoy he obtenido el compromiso de la Consejera para, una vez se forme el nuevo gobierno y, en el caso de que mantenga la responsabilidad en el área de justicia, se promueva, de manera inmediata, una reforma del Reglamento para la mejora del texto y el incremento de los baremos.

También hemos mantenido reuniones con otros grupos políticos a los que les hemos trasladado nuestras reivindicaciones en justicia gratuita, a las que han sido receptivos.

El Reglamento se va a publicar en el BOC en el transcurso de esta semana recogiendo, en gran parte de los módulos, un incremento importante de los ahora vigentes, importes que ya han sido incluidos en el pago del primer trimestre.

Me ha informado la Consejera que en el transcurso de esta semana estará ingresado el importe de la cantidad presupuestada como anticipo correspondiente al primer semestre del presente año, lo que va a hacer posible el pago puntual del segundo trimestre, una vez que se cierre y liquide por parte del personal.

Este Reglamento no ha incluido, por las razones de urgencia antes explicadas, algunas observaciones que se han hecho desde el Colegio, relativas tanto al texto como a los baremos, que, en base al compromiso adquirido, serán introducidas una vez se constituya el nuevo gobierno y se retome la negociación.

En cualquier caso, la Junta de Gobierno, además de las acciones realizadas en el ámbito de Cantabria, participó en el XIII Congreso de la Abogacía española celebrado a principios de mayo en el que, en relación a la justicia gratuita y el turno de oficio, con las aportaciones de congresistas y plataformas del turno de oficio, aprobó un Manifiesto en favor de la justicia gratuita, que recoge gran parte de las reivindicaciones.

En esta semana vamos a dar un paso adelante con la publicación del Reglamento y, en los próximos meses tenemos el compromiso de mejorar la norma en aspecto de tramitación y en las cuantías de los módulos.

2.- Otras reivindicaciones.-

Junto con las cuestiones relacionadas con la justicia gratuita la convocatoria incluye otras reivindicaciones de carácter transversal y que deben canalizarse a través de otras Administraciones.

También en el ámbito del XIII Congreso de la Abogacía Española se aprobaron, fruto de las aportaciones realizadas por los participantes unas Conclusiones que recogen el sentir de la profesión y sus reivindicaciones que constan en el documento adjunto.

Como consecuencia de ello y estando en trámite parlamentario la ansiada Ley Orgánica del derecho de defensa, nuestra Presidenta acudió al Congreso de los Diputados para la presentación de 14 propuestas de enmiendas a dicha Ley, que recogen de forma expresa la necesidad de modificar la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, con inclusión de las reivindicaciones que salieron del propio Congreso.

Se están realizando gestiones ante los distintos grupos parlamentarios para la inclusión en el texto de la Ley Orgánica del derecho de defensa, de dichas propuestas.

Entendemos, por tanto, que el trabajo desarrollado a nivel de Cantabria por la Junta de Gobierno y los compromisos adquiridos, como las actuaciones que se están realizando a consecuencia de las conclusiones aprobadas por la Abogacía en el Congreso celebrado recientemente, deben marcar nuestro camino para obtener las ansiadas mejoras para la profesión.

La Junta de Gobierno sigue con preocupación la situación que, para la ciudadanía y para la profesión, están generando las huelgas convocadas por LAJ y ahora funcionarios, en cuanto afecta al derecho fundamental a la tutela judicial efectiva y a un proceso sin dilaciones indebidas y a nuestro trabajo profesional, recordando la posibilidad de que, cualquier disfunción que exceda del legítimo ejercicio del derecho a la huelga, puede ser comunicada a la CRAJ para su tratamiento y resolución.

Un abrazo

EL Decano



Fdo. Andrés de Diego Martínez